



CONVOCATORIA AL SEGUNDO CONCURSO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN “VIVE CONCIENCIA 2015”

Con el fin de socializar los retos de la Agenda Ciudadana de Ciencia, Tecnología e Innovación, acercar el conocimiento científico y tecnológico a la población, e involucrar en esta tarea a los alumnos de educación superior, el Comité de Organización Nacional, encabezado por: Academia Mexicana de Ciencias (AMC); Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT); Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología, A.C. (REDNACECYT); Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado de la República; Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C., (FCCyT); y la colaboración de: Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL); Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES); Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE); Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Dirección General de Divulgación Científica, UNAM (DGDC-UNAM); Instituto Politécnico Nacional (IPN); Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV); Universidad Abierta y a Distancia de México, (UnADM); Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, SEP; Tecnológico Nacional de México, SEP; Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, SEP; Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); Fundación Educación Superior-Empresa (FESE); Programa Delfín y las instituciones y organismos empresariales y civiles,¹ interesados en participar como socios estratégicos.

CONVOCAN

A las y los estudiantes de licenciatura o su equivalente,² con inscripción vigente en instituciones de educación superior públicas o privadas del país, a participar en el Segundo Concurso de Ciencia, Tecnología e Innovación “Vive conCiencia”, mediante propuestas que ofrezcan soluciones prácticas a problemas cotidianos y que contribuyan a mejorar la calidad de su entorno inmediato y de la población en su conjunto.

1. Socios estratégicos: Fundación IDEA; Fundación Elige México; Jóvenes Empresarios de la Ciudad de México, COPARMEX; Universidad Politécnica de Pachuca.

2. Equivalencia a Licenciatura: Ingenierías, Medicina, Medicina Veterinaria y Técnico Superior Universitario.

ANTECEDENTES

La Agenda Ciudadana de Ciencia, Tecnología e Innovación fue una consulta pública en relación a diez grandes retos de la sociedad mexicana que se pueden atender, por medio de la ciencia, la tecnología y la innovación para mejorar nuestra calidad de vida.³

En 2014, la Agenda lanzó el primer concurso “**Vive conCiencia**”, que contó con la participación de estudiantes de licenciatura y equivalentes de toda la República Mexicana, donde se recibieron 961 propuestas completas que abordaron los diez retos de la consulta pública enumerados a continuación:

1. **Educación:** Modernizar el sistema educativo con el enfoque humanístico, científico y tecnológico.
2. **Agua:** Asegurar el abasto de agua potable para toda la población.
3. **Medio Ambiente:** Recuperar y conservar el medio ambiente para lograr una mejor calidad de vida.
4. **Seguridad Alimentaria:** Lograr un campo más productivo y alcanzar la seguridad alimentaria.
5. **Energía:** Contar con un sistema de energía limpia, sustentable, eficiente y de bajo costo.
6. **Salud Pública:** Conformar un sistema integral de salud de alta calidad para toda la población.
7. **Cambio Climático:** Desarrollar la capacidad de prevención y adaptación a los efectos del cambio climático.
8. **Investigación Espacial:** Desarrollar una industria aeroespacial mexicana competitiva y con resultados de interés para la sociedad.
9. **Migración:** Construir una sociedad informada sobre la diversidad migratoria, sensibilizada con los derechos de los migrantes.
10. **Salud Mental y Adicciones:** Integrar la atención de la salud mental y las adicciones a la salud pública.

B A S E S

El concurso consiste en proponer una solución a algún problema cotidiano relacionado con uno de los diez retos de la Agenda Ciudadana, con base en el conocimiento científico y tecnológico, a través de una propuesta innovadora, sencilla, viable y aplicable a nivel local, regional o nacional. La solución puede consistir en un cambio de conducta o en productos, servicios o procesos nuevos, mejorados o reutilizados.

En esta segunda edición del Concurso, la evaluación, se realiza en dos etapas: estatal y nacional.

3. Se sugiere a los interesados en participar en este concurso revisar como referencia teórica, los libros de los retos, propuestos en la Agenda Ciudadana (el de Educación está en revisión), disponibles en la página:

www.agendaciudadana.mx

1. DE LOS PARTICIPANTES

- A. Podrán concursar estudiantes de licenciatura o su equivalente, inscritos en cualquier Universidad o Institución de Educación Superior (IES) pública o privada del país.
- B. La participación preferentemente será en equipos multidisciplinarios, con un mínimo de tres y un máximo de cinco integrantes.
- C. En cada equipo se nombrará un representante, quién será el enlace con los organizadores del Concurso y el encargado de subir al sistema el nombre, la dirección completa y el correo electrónico de todos los participantes.
- D. Como responsable de un equipo, sólo se podrá participar en una sola propuesta.

2. DE LA INFORMACIÓN DE APOYO EN LÍNEA

Una vez inscrito en el Sistema de Registro el nombre del responsable del equipo, de los integrantes y el título de la propuesta, se recomienda consultar la información de apoyo en línea que aparece en el sitio oficial. El objetivo es que conozcan algunas herramientas que les permitan mejorar la presentación de sus propuestas antes de ser enviadas.

3. DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá subirse al registro en línea y constará de dos partes: un trabajo escrito y un material audiovisual, en formatos PDF y MP4, respectivamente.

3.1 DEL TRABAJO ESCRITO

- A. La extensión debe ser mínimo de siete y máximo de 10 cuartillas.
- B. Tipografía Arial de 12 puntos, párrafos con 1.5 de interlineado y márgenes de 2.5 cm.
- C. Reto relacionado con la propuesta de solución.
- D. Título de la propuesta.
- E. Introducción (sintetiza el problema y cómo afecta).
- F. Planteamiento (describe el problema y la solución de manera general).
- G. Propuesta (explica la solución y sus bases científicas y tecnológicas).
- H. Pertinencia (cómo se relaciona con el reto de la Agenda Ciudadana, el problema y el entorno elegidos).
- I. Conclusión (qué beneficio aporta y cuál es la población objetivo).
- J. Bibliografía (mínimo 10 referencias bibliográficas), adicional a la extensión especificada en el punto a.

La propuesta de solución, debe ser original, es decir, que no sea proyecto ganador en otro certamen ni concurso. Podrán retomarse proyectos anteriores del equipo o de alguno de sus integrantes, siempre y cuando en este concurso, se presente una propuesta mejorada y se especifique en la introducción del trabajo escrito.

3.2 DEL MATERIAL AUDIOVISUAL

Es una herramienta que sirve para presentar e informar a los Comités de Evaluación, de manera breve, sencilla, creativa y amena, sobre las bondades que ofrece la propuesta entregada para la solución del problema identificado y el mejoramiento de la calidad de vida de la localidad o estado de referencia, con base en la ciencia y la tecnología, por lo que el video deberá:

- A. Explicar el problema por resolver y la forma en que éste afecta al entorno.
- B. Mostrar en qué consiste la solución de la propuesta registrada.
- C. Describir los principios científicos, tecnológicos o de ingeniería en que se sustenta la solución del problema que se propone ayudar a resolver.
- D. No se pueden incorporar secuencias de internet o televisión y utilizar estas imágenes en el audiovisual, excepto que éstas sean parte esencial de la propuesta y, en su caso, se tendrá que citar la fuente original.
- E. Tener una duración máxima de 180 segundos.
- F. Debe estar en formato MOV o MP4.
- G. No debe exceder los 100 Mb de tamaño final.
- H. Incluir en los créditos cualquier material o imagen que no sea de la autoría de los participantes.

El material audiovisual debe ser original, es decir, que no sea el mismo que haya obtenido algún premio en otro certamen ni concurso. Podrá presentarse material previamente realizado por alguno(s) de los integrantes del equipo, siempre y cuando esté mejorado. En este caso, deberá señalarse en la introducción del trabajo escrito.

4. APERTURA Y CIERRE DEL SISTEMA DE REGISTRO

El Sistema de registro del Concurso estará disponible a partir del miércoles 5 de agosto y cerrará el viernes 2 de octubre de 2015 a las 18:00 horas (del Distrito Federal). Una vez que se envíe la propuesta, no se podrán hacer modificaciones.

5. INSCRIPCIONES

Los equipos interesados en participar en este concurso, podrán ingresar a la página www.agendaciudadana.mx, en el apartado de "Vive conCiencia 2015". Para realizar el registro deberá:

- A. Llenar todos los campos requeridos en el apartado de Datos Generales; en primer lugar el responsable, posteriormente cada uno de los integrantes, el nombre de la propuesta y reto al que corresponde.
- B. Contar con los documentos que se solicitan en el sistema en formato PDF (tira de materias o referencia institucional que acredite que el estudiante está inscrito).
- C. El sistema permanecerá abierto durante 8 semanas, por lo que se sugiere registrar el nombre de la propuesta lo más cercano a su apertura.

6. EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizará en dos etapas: estatal y nacional. El Comité Nacional de Evaluación, integrado por los Coordinadores de los 10 retos de la "Agenda Ciudadana de Ciencia, Tecnología e Innovación", es el responsable de definir los criterios y formatos, que se aplicarán en las dos etapas de este Concurso.

En la etapa estatal, las propuestas serán evaluadas por los Comités de Evaluación Regional por Reto, y entregarán resultados por Estado: primer lugar y las menciones honoríficas que defina cada Comité. **El periodo de evaluación será del 5 al 23 de octubre del año en curso.**

En la etapa nacional, las propuestas serán evaluadas por los Comités de Evaluación Nacional por Reto y definirán un ganador, y las menciones honoríficas que recomiende cada Comité. **El periodo de evaluación será del 26 de octubre al 13 de noviembre de este año.**

7. COMITÉS DE EVALUACIÓN

En la primera etapa, se formará un Comité de Evaluación Regional, en cada una de las seis Regiones,⁴ integrado por 10 especialistas en temas relacionados con cada uno de los 10 retos, preferentemente miembros de la Academia Mexicana de Ciencias, del Sistema Nacional de Investigadores, del Sistema Nacional de Evaluadores, académicos y/o empresarios, ubicados en cualquiera de los estados que conforman cada región.

Cada uno de estos 10 investigadores, se encargará de integrar un Comité de Evaluación Regional por Reto,⁵ de igual forma, con investigadores, académicos o empresarios de los estados de la región. El número de integrantes será siempre “non” y se definirá de acuerdo al número de propuestas presentadas en cada reto **a nivel regional.**

En esta etapa, la evaluación se realizará entre propuestas que provengan de la misma entidad, por lo que los resultados se entregarán por estado.

Si de acuerdo a los criterios definidos para la evaluación, se considera que alguno de los trabajos no reúne los requisitos expuestos en esta convocatoria, será descalificado. Por lo tanto, los Comités de Evaluación por Reto pueden declarar “Desierto” el primer lugar de uno o más retos a nivel estatal.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la selección de las propuestas ganadoras en las dos etapas, los evaluadores tomarán en cuenta lo siguiente:

- A. La trascendencia del problema y la forma en que éste afecta la calidad de vida;
- B. Los fundamentos científicos o tecnológicos detrás de la innovación o la solución;
- C. La claridad de las explicaciones o demostraciones científicas o tecnológicas y la forma en que los estudiantes se apropian del conocimiento, y
- D. El impacto que la innovación o la solución podría tener en la sociedad.

4. Definidas de acuerdo a las regiones consideradas en el CONACYT:

Noreste cinco estados (Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas); **Noroeste** cinco estados (Baja California, Baja California Sur, Durango, Sinaloa y Sonora); **Occidente** cinco estados (Aguascalientes, Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit); **Centro** siete estados (Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Querétaro y San Luis Potosí); **Suroriente** cinco estados (Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz); **Sureste** cinco estados (Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán).

5. Diez Comités de Evaluación Nacional y por Región de: Agua; Cambio Climático; Educación; Energía; Investigación Espacial; Medio Ambiente; Migración; Salud Mental y Adicciones; Salud Pública; Seguridad Alimentaria.

9. PUNTUACIÓN

Se calificarán las propuestas con base en los siguientes criterios:

- A. Creatividad y originalidad de la propuesta (30%)
- B. Conocimiento científico y/o tecnológico (30%)
- C. Aplicación e impacto social (20%)
- D. Estructura y presentación de la propuesta: escrita y audiovisual. (20%)

10. RESULTADOS Y PREMIACIÓN NACIONAL

Los resultados del concurso en las dos etapas, serán publicados a través del sitio de internet: www.agendaciudadana.mx y de medios de comunicación estatal.

A todos los estudiantes inscritos en este concurso, se les hará llegar un diploma de participación por correo electrónico.

10.1 ETAPA ESTATAL

La publicación de resultados a nivel estatal, será el lunes 26 de octubre de 2015.

El primer lugar por reto en cada estado recibirá un diploma y pasará a la etapa nacional. Las propuestas que obtuvieron mención honorífica recibirán un diploma, a través de servicio de paquetería, ambos se difundirán en medios de comunicación local y nacional.

10.2 ETAPA NACIONAL

La publicación de resultados a nivel nacional, será el **lunes 23 de noviembre de 2015**.

En la ceremonia de premiación nacional, se entregarán 10 primeros lugares en total, la fecha y sede, se darán a conocer después de la publicación de resultados.

El equipo que obtenga el primer lugar en cada uno de los diez retos, recibirá un premio de \$50,000.00 pesos (cincuenta mil pesos, moneda nacional), y un diploma en la ceremonia de premiación nacional.

- Se entregará a la institución de adscripción del responsable del equipo, un Diploma de reconocimiento en la ceremonia de premiación nacional.
- Se pagará a uno de los integrantes de los equipos ganadores que se encuentren en el interior de la república, un viaje redondo y los viáticos necesarios para asistir a la ceremonia de premiación nacional.
- Se proyectará en la ceremonia de premiación nacional, el material audiovisual de los primeros lugares, y se difundirán los títulos de las propuestas que obtuvieron mención honorífica. También se exhibirán en Universum Museo de las Ciencias de la UNAM y en cada una de las instituciones convocantes, quienes definirán los espacios de sus instalaciones propicios para la difusión de dichos materiales.
- A los equipos que reciban mención honorífica, se les enviará un Diploma para cada uno de los integrantes del equipo, a través de paquetería.

El fallo de los Comités Evaluadores por Reto, a nivel estatal y nacional, será inapelable.

11. ASPECTOS ÉTICOS

- A. Por ningún motivo se aceptarán propuestas en los que se experimente con humanos.
- B. No participarán las propuestas en donde se exponga trato cruel hacia los animales
- C. Los Comités de Organización Nacional y Regional, declinan toda responsabilidad derivada de la obra o su contenido y no se hacen cargo de los derechos de autor que se infrinjan por la utilización de imágenes o sonidos susceptibles a esos derechos y
- D. Se reservan el derecho de rechazar las propuestas que no presenten garantías técnicas o que no cumplan con aspectos éticos y culturales, vulnerando algún derecho fundamental de las personas.

12. OBSERVACIONES GENERALES DEL CONCURSO

- A. Los trabajos que no cumplan con las características del formato de presentación señalado en el Inciso 3 de esta convocatoria, que hayan participado en algún otro concurso con la misma propuesta, o que ya cuenten con derechos de autor no serán aceptados, esto significa que:
- B. Únicamente los miembros del equipo registrado podrán participar en su elaboración y aparecer en el material audiovisual.
- C. En caso de resultar ganador, el concursante se compromete a enviar una copia en DVD del material, con una mejor resolución del trabajo audiovisual para su proyección en la ceremonia de premiación.
- D. Los ganadores del concurso, conservan todos los derechos de su obra, pero los Comités de Organización Nacional y Regional, se reservan el derecho de hacer uso del material sin fines de lucro. Se podrá utilizar para presentaciones en instancias gubernamentales, unidades y centros culturales, a nivel estatal o nacional.

13. DE LOS IMPREVISTOS

El Comité de Organización Nacional, tiene la capacidad de resolver cualquier imprevisto y no habrá apelaciones.

14. INFORMACIÓN ADICIONAL

Para mayores informes comunicarse con el responsable de cada uno de los Estados, los datos se encuentran en la siguiente liga: www.agendaciudadana.mx en la sección "Enlaces por estado", o al correo de atención nacional: viveconciencia@agendaciudadana.mx